



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 09 de septiembre de 2026.-

VISTO el Expediente Nº70844 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carnes para abastecer 4 semanas la unidad cocina dependiente del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº206/2026.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. Nº1913/2026 obrante en orden Gen Nº12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº143/2026, RAF 577, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº22, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C C.U.I.T. Nº30-51591148-7, DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS C.U.I.T Nº30-71196415-7, SGL S.R.L. C.U.I.T Nº30-71711233-0, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T Nº20-25974981-7, VARELA LEANDRO JAVIER C.U.I.T Nº20-24220601-1 y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A C.U.I.T Nº30-70867977-8; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº21, del expediente de referencia.

Que las firmas VERDE AUSTRAL GROUP SAS C.U.I.T Nº 30-71947698-4 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L C.U.I.T Nº30-71677938-2, presentaron su oferta obteniendo el formulario de la página oficial de TDF.

Que las ofertas presentadas por las firmas; LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C C.U.I.T. Nº30-51591148-7, SGL S.R.L. C.U.I.T Nº30-71711233-0, VERDE AUSTRAL GROUP SAS C.U.I.T Nº 30-71947698-4 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L C.U.I.T Nº30-71677938-2, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº39.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$19.247.440,00).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D Nº143/26, en orden Gen Nº41

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

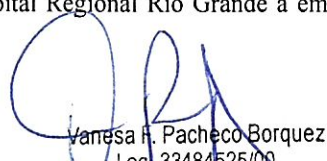
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº143/26, Raf 577, por la adquisición de carnes para abastecer 4 semanas la unidad cocina dependiente del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº206/2026, a la firma OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L C.U.I.T Nº30-71677938-2, los renglones Nº01 al Nº06 por la suma total de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$19.247.440,00).; ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



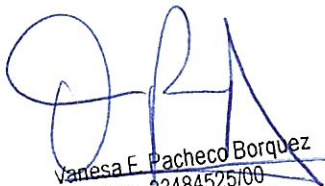
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2113 / 2026.-

HRRG
V.R.


Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande